

Impacto de la deportación en la calidad de vida de las familias migrantes mexicanas en el sur del condado de San Diego, California

Impact of deportation on quality of life on Mexican migrant families settled in southern San Diego County, California

Víctor Hugo Rentería-Pedraza

Universidad Internacional de La Paz, México

Resumen

En este documento se presentan los resultados de un estudio cuyo objetivo general fue definir el impacto que la deportación de algún familiar cercano ha tenido en la calidad de vida de las familias migrantes mexicanas en el sur del Condado de San Diego, California; para el efecto se diseñó una encuesta que midió los cambios ocurridos posterior a la deportación, en el bienestar objetivo (indicadores sociales y económicos) y subjetivo (autosatisfacción reportada por la vida completa, bienestar emocional y resiliencia). Los resultados evidencian afectaciones significativas en prácticamente todos los indicadores, destacándose el ingreso, el empleo, la vivienda, la capacidad para las relaciones sociales, la participación cívica y política y la salud mental; sin embargo, la investigación también dio cuenta que existe una resistencia psicológica y social soportada principalmente en la religión y las relaciones sociales, que permite que las familias en cuestión experimenten cierto optimismo por el futuro y experimenten una satisfacción aceptable por su vida.

Palabras clave: Calidad de vida, bienestar objetivo y subjetivo, deportación, familias migrantes mexicanas.

Abstract

This document presents the results of a study whose general objective was to define the impact that the deportation of a close relative has had, on the quality of life of Mexican migrant families settled in southern San Diego County, California; for this purpose, a survey was designed and applied to measure the changes that occurred after deportation, in objective well-being (social and economic indicators) and subjective well-being (self-satisfaction reported by whole life, emotional well-being and resilience). The results show significant affectations in practically all the indicators, highlighting income, employment, housing, capacity for social relations, civic and political participation and mental health; however, the research also realized that there is a psychological and social resistance supported mainly in religion and social relationships, which allows the mentioned families to experience some optimism for the future and an acceptable satisfaction for their own lives.

Keywords: Quality of life, wellbeing and subjective well-being, deportation, Mexican migrant families.

Artículo recibido el 06 de junio de 2020 y aprobado el 25 de enero de 2021.

INTRODUCCIÓN

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos es un fenómeno que si bien, cuenta con una historia de muchas décadas, sigue en la actualidad evolucionando y demandando de su estudio y comprensión. Recientemente, una de las aristas que en mayor medida han llamado la atención de los políticos, activistas, investigadores y medios de comunicación, ha sido la deportación de migrantes desde el interior de ese país. A diferencia de los que son deportados durante el cruce, los migrantes que son deportados desde el interior, tienen una alta probabilidad de ser migrantes establecidos en Estados Unidos, con varios años viviendo y trabajando en ese país y que, en muchos casos cuentan con familias incluso, con hijos estadounidenses.

Hasta el año 2015 había en Estados Unidos unos 11.5 millones de migrantes mexicanos (U.S. Census Bureau, 2016); y a pesar de que no se conocen cifras concretas respecto al número de familias migrantes que han padecido la deportación de algún familiar; en 2015 había 5.5 millones de niños con al menos alguno de sus padres en situación migratoria irregular (Capps, Fix y Zong, 2016); por otro lado, datos del *U.S. Immigration and Customs Enforcement* (2017) señalan que durante el año fiscal 2017,¹ fueron deportados casi 129 mil migrantes mexicanos, en poco menos de la mitad de los casos, la deportación ocurrió en el interior del país.

En el estado del arte se encuentran diversas investigaciones que evidencian las afectaciones de la deportación, mismas van desde la generación forzada de familias transnacionales (Berger *et al.*, 2016 y Ruiz, 2017), las consecuencias legales y luchas que en este campo se ven obligados a emprender los deportados (Ahmed y Jordan, 2017) y el impacto psicosocial en los hijos de migrantes deportados (Brubeck y Xu, 2010; Dreby, 2012a, 2012b), entre otros.

La presente investigación se enfoca en conocer desde una perspectiva integral, los cambios en las familias migrantes posterior a la deportación de alguno de sus integrantes, particularmente los efectos de

1 El año fiscal en Estados Unidos inició en octubre de 2016 y terminó en septiembre de 2017.

la separación familiar, la disminución del ingreso y con esto, los cambios en la situación del hogar, en el acceso a los servicios educativos y de salud, se analiza también la incidencia en las libertades y condiciones que permiten un adecuado desarrollo social y el ejercicio de la cultura, incluyendo las creencias, religiosidad y tradiciones.

La investigación se realizó desde un enfoque cuantitativo en la intención de captar el número más amplio de población posible, considerando la limitación de los recursos; para el efecto se diseñó un cuestionario como instrumento de recopilación de datos de campo, construido a partir de diversas propuestas existentes en el estado del arte, encaminadas a la medición del bienestar objetivo y subjetivo que comprenden el constructo calidad de vida, en este caso relacionados con los cambios ocurridos en las familias mexicanas migrantes, posterior a la deportación de alguno de sus miembros.

La población estudiada fueron 250 miembros de familias migrantes mexicanas, cuya condición de participación fue tener 15 o más años y que en los últimos tres años hayan padecido la deportación de algún familiar cercano; la zona en la que se encuentran asentadas son las ciudades de Chula Vista y National City, en el sur del Condado de San Diego, California. Se realizó un estudio previo a finales de 2017 y la encuesta final se aplicó entre los meses de enero y junio de 2018.

Los resultados del estudio revelan afectaciones en la calidad de vida de las familias migrantes a consecuencia de la deportación de alguno de sus miembros, se reportan en porcentajes considerables disminuciones en el ingreso y el acceso a los bienes y servicios, disminución en las capacidades para la participación política y social, así como en las actividades recreativas y de ocio; los cambios más agudos se hacen patentes en el bienestar subjetivo, principalmente en el pesimismo en cuanto a la percepción que se tiene sobre el futuro.

CALIDAD DE VIDA, MIGRACIÓN Y FAMILIAS MIGRANTES

La calidad de vida

En retrospectiva, los antecedentes directos del concepto de calidad de vida suelen encontrarse en los objetivos del Estado de bienestar, implementado principalmente en los países industrializados a partir del siglo XIX. El Estado de bienestar reconocía en primera instancia la obligación que el Estado mismo tenía para preservar el bienestar de su población, sobre todo de la que no contaba con los recursos sufi-

cientes; no obstante, el Estado de bienestar fijaba sus objetivos principalmente en la asistencia de las necesidades básicas particularmente alimentarias y de ingreso, pero dada su concentración en la pobreza económica, excluía la parte subjetiva.

El concepto de calidad de vida incluye aspectos objetivos, algunos materiales y otros sociales, e incluye también aspectos subjetivos, cuya medición es únicamente posible mediante la captación de la opinión que las personas tienen sobre su propia vida.

Al hablar de bienestar objetivo, es importante aclarar que éste, no se refiere solamente a los bienes materiales o económicos, sino que incluye las condiciones sociales, culturales y políticas, las cuales, a pesar de no ser materiales sí son objetivas, ya que se pueden medir, independientemente de que los individuos decidan o no participar en las distintas actividades propias de estos campos. Dentro de las necesidades básicas más elementales se encuentra el acceso a la canasta básica alimentaria, el término se refiere al conjunto de productos alimenticios que aportan los nutrientes necesarios; también se encuentra la vivienda, en la cual, se deben considerar los materiales de su construcción, el espacio por habitante, el tipo y material de construcción del techo y del suelo, el acceso a la electricidad y al agua potable y entubada; el equipamiento necesario para el hogar como pueden ser la estufa, refrigerador, cama, televisión y demás mobiliario. Respecto al ingreso económico, este no sólo debe ser suficiente para cubrir la canasta básica alimentaria, además debe permitir cubrir los gastos de transporte, vestido y calzado y recreación (CEPAL, 2001; Boltvinik, 2003)

Por otro lado, el bienestar objetivo incluye las condiciones sociales que pudiesen coadyuvar al desarrollo de una vida de calidad; si bien, las condiciones sociales no son materiales, si pueden considerarse objetivas, ya que su existencia es categórica y en ese sentido también es medible. De acuerdo con la CEPAL (2001), dentro de las condiciones sociales se pueden considerar indicadores como el nivel educativo y la existencia de una infraestructura educativa, así como la cobertura de la población en general, condiciones de igualdad y equidad, aceptación y participación de las minorías, esperanza de vida, tasas de empleo, tasas bajas de criminalidad, niveles de democracia, libertades civiles y contaminación del medio ambiente.

Respecto al bienestar subjetivo, este no puede ser determinado por agentes externos y se mide principalmente mediante la autoevaluación que las personas hacen sobre su vida, dado que, únicamente ellas

pueden dar referencia de su pasado, de sus emociones, de qué tan bien valorados se sienten en su grupo social y en general, de qué tan satisfechas están y qué tan felices se sienten. Por esta razón Hamilton y Scullion (2005) sostienen que el bienestar subjetivo, constituye el criterio más válido para medir la calidad de vida. El bienestar subjetivo también se determina por la productividad, la intimidad, la seguridad y el espacio físico de la comunidad donde se vive, así como los niveles de estrés, preocupación, miedo, frustración, depresión y tristeza, que se reflejan en un bienestar emocional (Cummins, 1997; Cohen, Mount, Strobel y Bui, 1995).

De conformidad con los señalamientos de Diener (2009), dentro del bienestar subjetivo la cultura juega un papel trascendente, ya que determina la reacción (negativa o positiva) que las personas tienen frente a los eventos que pueden afectar su vida. Un ejemplo de lo anterior se puede encontrar en el estudio comparativo realizado por Trommsdorff y Kornadt (2003), sobre la incidencia que las relaciones personales y la cultura tienen en el desarrollo de los sentimientos y las emociones, el estudio se centró en las relaciones de las madres e hijos de Alemania y Japón, los resultados revelaron que en la cultura alemana, las madres tienden a regañar severamente a sus hijos pequeños cuando desobedecen alguna orden, en tanto que las madres japonesas suelen ser más flexibles ante un acto de desobediencia de sus hijos pequeños, dado que tradicionalmente, en Japón se asume que los infantes no tienen la capacidad suficiente para comprender las órdenes y las consecuencias de no obedecer; la secuela de esta relación basada en la cultura, determina las emociones en la edad adulta, a tal grado que cuando los niños alemanes crecen experimentan un mayor sentimiento de culpa al quebrantar alguna orden o ley, en comparación con los japoneses.

La cultura no sólo determina la intensidad de un sentimiento o de una emoción como reacción a un acontecimiento específico, puede incluso determinar que ese mismo sentimiento pueda ser visto como algo bueno o malo; el orgullo, por ejemplo, en regiones del mundo como África, Europa Oriental y Asia, es visto como un sentimiento negativo, en tanto que, en los países latinoamericanos, es visto como un sentimiento positivo (Kim-Prieto y Diener, citados en Tov y Diener, 2009); en otra comparación, mientras que en las culturas latinoamericanas la vida placentera y relajada es vista como algo bueno y deseable, en los países de la cuenca del pacífico existe una tendencia a pensar que una

vida excesivamente placentera no es buena y que lo mejor es mantener un equilibrio entre el placer y el sufrimiento (Diener, Napa, Oishi, Dzokoto y Eunkook, 2009).

Respecto a la medición del bienestar subjetivo, Hamilton y Scullion (2005) argumentan que la información y la opinión que las personas puedan proporcionar sobre su propia vida es el principal criterio y además el más válido para determinar no sólo el bienestar subjetivo sino la calidad de vida en general. Partiendo de esta perspectiva, Andrews y Withey (1976) plantearon la posibilidad de cuestionar a las personas en un sólo reactivo la valoración sobre su vida (¿cómo se siente al considerar su vida completa?); dicho reactivo pretendía englobar las valoraciones que cada persona hace sobre los distintos aspectos y condiciones que afectan positiva o negativamente en su vida.

En la actualidad existen diversos instrumentos para la medición del bienestar subjetivo, como la Escala sobre satisfacción de la vida desarrollada por Pavot y Diener (1993) y, el cuestionario de calidad de vida desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (1997). En resumen, la medición del bienestar subjetivo es, de acuerdo con Diener y Suh (1997), el elemento primordial, incluso más importante que el bienestar objetivo, dado que al final de cuentas, si las personas manifiestan estar satisfechas con su vida, la afirmación debe asumirse como tal, aunque las condiciones materiales pudiesen indicar lo contrario, o en sentido inverso, la simple posesión de bienes materiales y servicios, así como un favorable contexto social, no determina categóricamente una satisfacción por la vida en las personas.

Calidad de vida en migrantes mexicanos en Estados Unidos

En su gran mayoría, los migrantes mexicanos en Estados Unidos son migrantes económicos, influenciados por los mercados laborales, es decir, son aquellos que emigran buscando mejores oportunidades de empleo, mejores salarios y en general mejores ingresos que les permitan acceder a ellos y principalmente a sus familias a los bienes y servicios que les permitan mejorar las condiciones de vida, la falta de trabajo y de salarios suficientes en México han sido factor de expulsión, en tanto que, la necesidad de mano de obra que se ha generado en Estados Unidos en distintos momentos de su historia, han sido factor de atracción; este escenario ha sido ampliamente documentado, desde la necesidad de trabajadores principalmente agrícolas que generó la implementación del programa “Bracero” entre 1942 y 1945 (Massey,

Durand y Malone, 2009; Alba, 1976), hasta los actuales efectos del sistema neoliberal y los tratados de libre comercio que le caracterizan, y que continúan incentivando la migración desde los países en vías de desarrollo hacia los países ampliamente desarrollados como es el caso de Estado Unidos.

Sin embargo, como ya antes se ha mencionado, la calidad de vida es un concepto complejo que además del ingreso incluye la alimentación, salud física y mental, educación, vivienda, condiciones laborales, relaciones interpersonales (libres de violencia), capacidad para el ejercicio de la cultura, etcétera.

En este sentido, si bien, la mayoría de los migrantes logran mejorar sus ingresos respecto a los que percibían en su país de origen, en Estados Unidos ocupan los estratos más bajos, ya que, de acuerdo con el Pew Research Center (2016), el ingreso promedio general en el mencionado país fue de 30 mil dólares por año, pero para los hispanos, el promedio se reduce a 22,400 dólares; congruentemente, la tasa de pobreza también se incrementa en este grupo, dado que, en promedio 14 por ciento de la población en Estados Unidos se encuentra en situación de pobreza, misma que en el grupo hispano (donde se ubican los de origen mexicano) se incrementa a 23.5 por ciento.

En lo que respecta a los servicios de salud, en general 12 por ciento de la población estadounidense carece de acceso a dichos servicios, para la población hispana esta carencia se incrementa a 23.7 por ciento; lo que ha generado que la población hispana (sobre todo quienes se encuentran en condición irregular) acusen niveles considerablemente altos de dolor físico, enfermedades crónico-degenerativas y desórdenes mentales que producen ansiedad, estrés y depresión (Pew Research center, 2016; Loera, Muñoz, Nott y Sandefur, 2009; García-Gómez y Oliva, 2009).

Respecto a la educación, los estudiantes hispanos inician con las mayores desventajas entre los grupos raciales en Estados Unidos, de acuerdo con Schneider, Martínez y Ownes (2006), la experiencia de la educación en los estudiantes hispanos acumula varias desventajas, en razón de que, los menores ingresos y las menores oportunidades de trabajo les colocan en los estratos más bajos de la pobreza, viven en barrios pobres, hogares con muchas carencias y asisten a escuelas también con limitaciones, dado que las escuelas dependen de los impuestos que se cobran en los mismos barrios donde estas se ubican. El

abandono escolar, la delincuencia y los embarazos adolescentes determinan por otro lado que pocos de ellos alcancen la educación superior.

En otro rubro, las mujeres hispanas enfrentan mayores niveles de violencia doméstica, tanto física como sexual, debido a condiciones como su estatus migratorio, las culturas machistas donde la violencia contra la mujer es aceptada, además de la también aceptada sumisión que se espera de las víctimas, aunado a lo anterior, las mujeres víctimas de violencia enfrentan barreras de lenguaje que le impiden o dificultan denunciar a sus victimarios, quienes generalmente son sus maridos (Hass, Dutton y Orloff, 2000).

Los datos presentados hasta este punto sugieren niveles bajos en múltiples componentes de la calidad de vida, en la población migrante mexicana radicada en Estados Unidos, no obstante, existen otros estudios que señalan mejoras en otro tipo de componentes; lo anterior tiene sentido, dado que, las afectaciones o mejoras dependen del grupo o situación de referencia o de comparación, es decir, si se compara a los migrantes con la población estadounidense, los indicadores mostrarán afectaciones, pero comparados con la población de origen, se podrán observar mejoras en la calidad de vida; en el estado del arte existen múltiples trabajos que documentan dicha situación (Cárdenas, Di Maro y Sorkin, 2009; Hirsch, 2003; Rentería y Kirkland, 2016), en principio porque el incremento del ingreso que a su vez suscita el envío de remesas, mejora la alimentación, salud, vivienda y educación de los familiares que permanecen; adicionalmente, la sensación de que la familia se encuentra mejor, produce una sensación de felicidad que a su vez, incrementa el bienestar emocional y subjetivo de los migrantes. En México, en 2018, medio millón de hogares y micronegocios fueron receptores de 33,675 millones de dólares en remesas (Fundación BBVA Bancomer, 2019). Dado lo anterior, la migración supone mejoras en algunos componentes de la calidad de vida y deterioro en otros, como ya se dijo, intervienen muchas variables, además de las circunstancias particulares en las que ocurre cada una de las migraciones, lo que imposibilita generalizar y sobre todo, determinar con contundencia si la calidad de vida ha mejorado o empeorado en su totalidad, o dicho en otras palabras, sólo se puede aspirar a analizar y definir los cambios ocurridos en la calidad de vida, considerando circunstancias específicas de referencia, en el caso del presente trabajo, los cambios ocurridos en la familia que permanece, posterior a la deportación de un familiar cercano.

Migrantes mexicanos en Estados Unidos y en la ciudad de San Diego, California

Los datos para el año 2015 señalan que, en Estados Unidos había 11'576,253 migrantes mexicanos (Pew Research Center, 2017), un dato también relevante es que el saldo neto migratorio de mexicanos en Estados Unidos prácticamente ha caído a niveles de cero, debido a que a pesar de que siguen ingresando migrantes, también se registra una salida importante de quienes retornan a México, tan sólo entre 2009 y 2014 aproximadamente un millón de migrantes mexicanos retornaron al país, en tanto que en el mismo periodo apenas 870 mil ingresaron a los Estados Unidos (Pew Research Center, 2012).

En la actualidad, los estados de la unión americana que cuentan con mayor número de migrantes mexicanos son California con 4'253,000, Texas con 2'518,000, e Illinois con 691 mil, congruentemente, en la distribución por condados, el de Los Ángeles resulta ser el que concentra mayor población de migrantes mexicanos, sumando un total de 1'350,400, mucho más de la mitad del que le sigue en tamaño que es Harris, en Texas con 500,800 migrantes mexicanos (U.S. Census Bureau, 2016).

Específicamente para el condado de San Diego, en el año 2019 había 698,000 migrantes de los cuales, 47 por ciento que corresponde a 328,060 personas, eran originarios de México. El 76 por ciento de estos migrantes se establecieron en San Diego en la últimas dos décadas por lo que a lo largo de 20 años se han desarrollado familias mixtas con migrantes irregulares, migrantes regulares, hijos migrantes e hijos ciudadanos, destaca de sobremanera que 44 por ciento de los niños en San Diego tienen al menos un padre migrante, y que 26 por ciento de los hogares en San Diego tienen como jefe de familia a una persona migrante, así como 39 por ciento de migrantes irregulares (específicamente adultos latinos) que viven con sus hijos ciudadanos (Center for the Study of Immigrant Integration, 2011).

Respecto a la integración social y económica de los migrantes en San Diego, un estudio del *National Immigration Forum* (2015), señala que los migrantes laborales aportan el 23 por ciento de la economía de San Diego y representan 64.6 por ciento de la fuerza laboral en el área metropolitana del condado; por otro lado, los migrantes en San Diego son dueños de 32 por ciento de los negocios locales. En lo que corresponde a la integración social, existen en el condado un aproximado de

31 organizaciones dedicadas a la asistencia de migrantes; los cuales se consideran insuficientes considerando el número de migrantes con los que cuenta el condado y en comparación con las organizaciones enfocadas a la asistencia de migrantes en otros condados (Center for the Study of Immigrant Integration, 2011).

Deportación y familias migrantes

A pesar de que en el año 2001 parecía cerca una nueva reforma migratoria en Estados Unidos, los ataques terroristas del 11 de septiembre ocurridos en ese mismo año prácticamente borraron del mapa político la discusión de la reforma. No obstante, la seguridad se incrementó con la creación del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security), que incluyó un grupo destinado al control de aduanas y migración conocido como ICE (Immigration and Customs Enforcement). Estas agrupaciones fueron utilizadas como mecanismos de deportación por el ex presidente Barak Obama, quien si bien, fue considerado como un presidente amigable hacia los migrantes (debido principalmente a la implementación del programa DACA [Deferred Action for Childhood Arrivals]); en realidad, las cifras demuestran que su administración fue la más enérgica en cuanto a la aplicación de leyes antinmigrantes, ya que durante sus dos periodos fueron deportados poco más de 2.8 millones de personas, superando en aproximadamente 30 por ciento el número de deportaciones de su antecesor, el expresidente George W. Bush.

Durante la administración del presidente Donald Trump, entre enero y junio de 2017 fueron deportados un total de 105,178 inmigrantes, destaca que el 42 por ciento de ellos eran migrantes sin antecedentes criminales (U.S. Immigration and Customs Enforcement 2016; Kopan, 2017).

Los efectos de la deportación, sin embargo, no finalizan con la expulsión del migrante, de hecho, existen afectaciones incluso, sin que haya ocurrido la misma, dado que el temor a ser deportado afecta en los diversos ámbitos en que ese desarrolla la vida de los miembros de las familias migrantes y de sus comunidades. Estudios como el de Hagan, Castro y Rodríguez (2010) han demostrado que el miedo a la deportación ha tenido repercusiones en aspectos tales como la salud física y mental, la economía, la educación y las relaciones sociales. Por ejemplo, el temor a ser deportado inhibe la posibilidad de asistir a edificios públicos, donde los migrantes deben acudir para realizar

trámites burocráticos relacionados con el derecho a la salud y la alimentación a la que tienen sus hijos, en cuanto a la salud mental, la posibilidad de la deportación genera en los miembros de las familias migrantes desestabilidad psicológica, que se traduce en tristeza, pérdida de energía, sentimientos de desesperanza, llanto, ansiedad, pérdida del sueño, pérdida o aumento de peso, ira, miedo, desconfianza, pesadillas y preocupación; adicionalmente, en los niños también se refleja en problemas académicos, dado que, ante el temor de la deportación se incrementa el ausentismo en las escuelas y cuando los niños logran asistir, el miedo y la preocupación repercuten en una falta de concentración, que al final, termina minando el desempeño académico. Por otra parte, muchos niños confunden a los oficiales de policía o de seguridad con los de migración, por lo que el miedo y la angustia se vuelven rutinarios, debido a que los policías se encuentran patrullando constantemente las calles y las escuelas, así como custodiando edificios públicos y en el caso de los guardias, negocios privados (Brubeck y Xu, 2010; Dreby, 2012a, 2012b).

Económicamente, la deportación y el miedo a la misma tienen efectos notables en los ingresos de las familias migrantes. Dreby (2012b) señala que, dependiendo si el deportado es el padre o la madre, puede tener distintos niveles de afectación económica, aunque son los hombres los que son en mayor medida son deportados, dado que por motivos de trabajo se encuentran más expuestos, lo que incrementa el número de madres solteras o jefas de hogar, con lo anterior no sólo se deja de percibir un ingreso fundamental para la familia, incluso se genera un egreso adicional en razón de que, posterior a la deportación, es común el envío de remesas al familiar deportado.

Destacable también, es la afectación a la economía local o regional que produce la deportación de inmigrantes. Al respecto, Brubeck y Xu (2010) señalan que los negocios locales reportan una marcada ausencia de los clientes latinos, principalmente por el miedo que estos tienen de salir a la calle y también de manejar, dado que, en muchos estados, los inmigrantes en situación irregular no pueden acceder a licencias de manejo y conducen sus automóviles solamente para las necesidades más indispensables, como ir al trabajo o llevar a los niños a la escuela. Asistir lo menos posible a los establecimientos comerciales disminuye la posibilidad de ser detenido por alguna infracción de tránsito y ser posteriormente deportado, sobre todo en los estados

donde la policía actúa como una extensión de las agencias de migración.

La afectación económica de las deportaciones también se transfiere al Estado, al respecto, Dreby (2012a) señala que es más costoso deportar que permitir que los padres permanezcan con sus hijos, dado que en promedio el costo para los estados y para el gobierno federal estadounidense es de aproximadamente 26 mil dólares anuales por niño, en aquellos casos en que las instituciones tienen que hacerse cargo de los niños hijos de deportados.

Para finalizar, es importante enfatizar que las afectaciones a partir de las deportaciones, no representan daños aislados o poco comunes en las familias migrantes, principalmente en las de origen mexicano, que en su conjunto constituyen la gran mayoría, de acuerdo con datos obtenidos por el Urban Institute for Social and Economic Policy Research (citado en Dreby, 2012a), existían en 2009 unos 3.5 millones de niños estadounidenses hijos de padres mexicanos y en su totalidad, en 2015 había 5.5 millones de niños menores de 18 años con al menos alguno de sus padres en situación migratoria irregular (Capps, Fix y Zong, 2016).

METODOLOGÍA

Para poder conocer el impacto, que la deportación del algún familiar cercano, ha tenido en la calidad de vida de las familias migrantes mexicanas en el sur del Condado de San Diego, California, se desarrolló un cuestionario (Anexo) constituido de una primera sección de datos generales (edad, género, situación migratoria y parentesco con el migrante deportado), así como una primera sección que da cuenta de las causas y motivos que determinaron la permanencia en Estados Unidos y el tiempo estimado de la misma, posterior a la deportación del familiar cercano. Una segunda sección que incluyó 13 reactivos encaminados a recabar información relacionada con el bienestar objetivo, utilizando indicadores económicos y sociales como son, ingreso, trabajo y vivienda, así como capacidad para el ejercicio de la cultura, la recreación y el ocio y, finalmente una tercera sección constituida por tres preguntas, dirigidas al conocimiento de las variaciones del bienestar subjetivo expresado en el bienestar emocional, nivel de optimismo expresado en la percepción sobre el futuro y, autosatisfacción reportada sobre la vida completa (Tabla 1).

Tabla 1. Elementos para la integración de la Encuesta Sobre Calidad de Vida y Deportación

Subsistema	Dominio	Indicador	No. de Ítem
Bienestar objetivo	Ingreso	Salario	1
	Trabajo	Condiciones laborales	2
	Vivienda	Vivienda y acondicionamiento de la misma	3
	Salud	Acceso a los servicios de salud	4
	Educación	Acceso a los servicios educativos	5
	Integración y participación social	Capacidad para relacionarse socialmente	6
		Relación y convivencia con la familia	7
		Inclusión en actos políticos y cívicos de la comunidad	8
		Libertad de expresión	9
		Respeto a los derechos humanos y civiles	10
	Ejercicio de la cultura	Participación en celebraciones y fiestas tradicionales	11
		Ejercicio de la religión, espiritualidad y creencias	12
	Recreación y ocio	Participación en actividades recreativas	13
Bienestar subjetivo	Bienestar emocional	Salud mental	14
		Percepción sobre el futuro (optimista o pesimista)	15
	Satisfacción por la vida	Autosatisfacción reportada por la vida completa	16

Fuente: elaboración propia.

La encuesta se aplicó a un total de 250 personas; los requisitos de inclusión fueron pertenecer a alguna familia mexicana migrante asentada en el sur del Condado de San Diego California, tener más de 15

años y tener al menos un miembro de la familia nuclear deportado (sin retornar) en los últimos tres años. La proporción y el número de participantes está determinada por la disponibilidad que los informantes tuvieron para participar en el proyecto y por los recursos con los que se contaron para la realización de este, por lo que no es una muestra estadística representativa. Es importante mencionar que en la intención de obtener una muestra más equilibrada se invirtieron varias semanas en identificar a esposos en esta situación (con esposas o hijas/hijos deportados), el dato es relevante dado que la gran mayoría de deportados son hombres adultos; también es importante mencionar que en muy pocos casos se reportaron hijos deportados y en ningún caso se dio cuenta de hijas deportadas.

La aplicación del instrumento duró 25 minutos por persona en promedio; el espacio geográfico donde se aplicó el estudio fueron las ciudades de Chula Vista y National City, ya que son estas, las áreas del Condado de San Diego donde se concentra la mayoría de población migrante procedente de México. El porcentaje de participación fue alto (95 por ciento), dado que se contó con el apoyo de líderes comunitarios y líderes culturales, específicamente de activistas y artistas que se reúnen en el Parque Chicano del Barrio Logan, en San Diego, ampliamente conocido por sus constantes festividades culturales.²

La población objeto de estudio, se define como una comunidad transfronteriza, dada la cercanía con la frontera norte de México y el constante tránsito de personas, información y bienes, lo anterior es importante dado que a pesar de la deportación, en muchos casos, los familiares deportados optan por permanecer en Tijuana, lo que permite mantener el contacto (incluso físico) con los familiares que cuentan con la documentación para cruzar la frontera; debido a lo anterior y al volumen de la población encuestada, se trata de un trabajo exploratorio, que refleja solo la situación de las familias migrantes en las situaciones específicas que ya se han mencionado, por lo que los resultados obtenidos deben tomarse con la cautela correspondiente.

La investigación de campo se realizó entre los meses de enero y junio de 2018 y los datos se capturaron y procesaron utilizando el sof-

2 Un porcentaje importante de los cuestionarios se aplicaron durante las diversas festividades que se realizan en el Parque Chicano del Barrio Logan, el cual se caracteriza por un gran dinamismo de actividades que incluyen fiestas y celebraciones tradicionales de México y de América Latina, entre las más importantes se encuentran las celebraciones del 5 de mayo, el 16 de septiembre y la celebración anual del "Chicano Park", así como expresiones propias de la cultura chicana y del "choloismo", como son: la música, pintura danzas prehispánicas y exhibición de automóviles "low riders".

tware Statistical Package for Social Sciences (SPSS, versión 19), la misma herramienta se utilizó para validar y analizar el instrumento.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La presente investigación tuvo como objetivo inicial definir el impacto que la deportación ha tenido en la calidad de vida de las familias migrantes mexicanas asentadas en el Condado de San Diego, California.

Es importante recordar que en términos generales, las diversas definiciones de calidad de vida, la consideran como una integración de las condiciones objetivas y subjetivas en que se desarrolla la vida misma; se constituye de manera objetiva a partir de la capacidad de acceder a los bienes y servicios, así como de las condiciones sociales que permitan el ejercicio de los derechos y las libertades necesarias para la vida en comunidad, en tanto que subjetivamente se determina a partir de la valoración que cada persona realiza sobre su vida.

La deportación puede tener un impacto en la calidad de vida, en el ámbito objetivo porque puede repercutir en el ingreso económico y consecuentemente en el acceso a los bienes y servicios y, en el ámbito subjetivo la deportación y la separación de la familia pueden repercutir en la salud mental y la valoración de la vida, así como generar un desanimo respecto al futuro.

En la intención de cumplir con el citado objetivo se desarrolló la Encuesta Sobre Calidad de Vida y Deportación (en adelante ESCVyD), la cual se aplicó a 250 personas que en común son miembros de familias migrantes mexicanas asentadas en el Condado de San Diego California y que tiene al menos un familiar cercano (esposo, esposa³ o hija/o) deportado, en los últimos tres años.

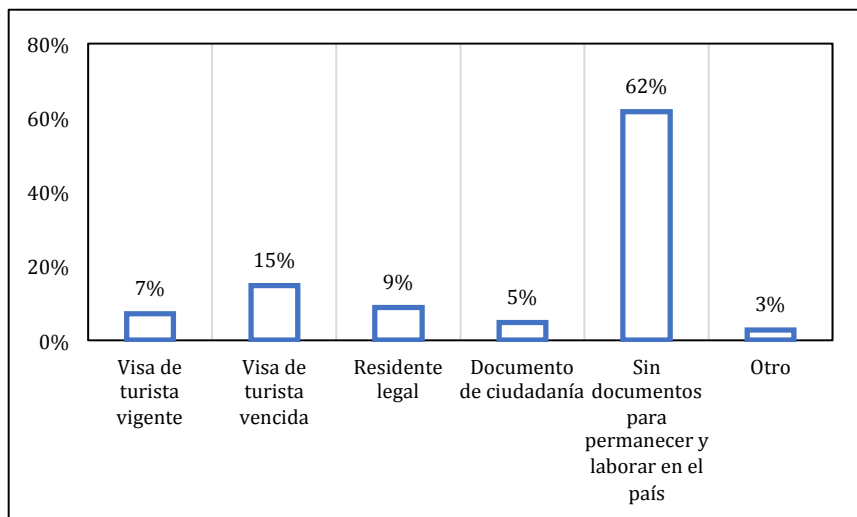
Por género, la distribución de los informantes corresponde a 66 por ciento femenino y 34 por ciento masculino, en tanto que la relación de parentesco con el migrante deportado corresponde a 46 por ciento esposas, 24 por ciento esposos y 30 por ciento hijos o hijas.

Respecto al estatus migratorio, la gran mayoría (62 por ciento), carecen de documentos para permanecer y laborar de manera regular en Estados Unidos, en tanto que el resto se distribuye entre personas que cuentan con visa de turista vigente o vencida (siete por ciento y 15 por

3 En este trabajo se utilizarán los términos esposa y esposo, no en el sentido de la formalidad legal o religiosa, sino en el sentido de la configuración familiar, equiparando el concepto con conyugue o concubina(o).

ciento respectivamente) residente legal (nueve por ciento) y, ciudadanos (cinco por ciento), según se señala en la Figura 1.

Figura 1. Estatus migratorio de familiares de los deportados (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD.

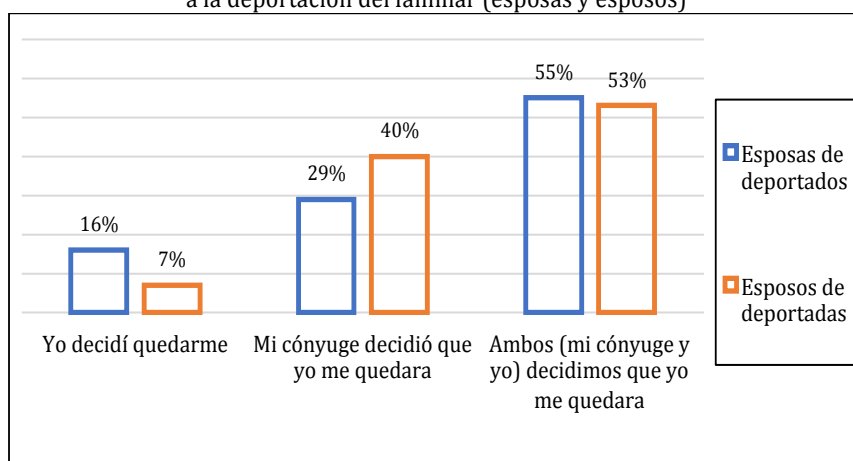
Ante la deportación de algún familiar cercano, la familia se enfrenta a la disyuntiva de repatriarse para reunirse con su familiar en México o de permanecer en Estados Unidos, sin embargo, la reunificación suele no ser inmediata a la deportación, o como lo captó el presente estudio, en ocasiones los familiares del deportado deciden permanecer en Estados Unidos definitivamente o tanto tiempo les sea posible.

La presente investigación se centró precisamente en las familias que permanecen temporal o tanto tiempo le sea posible en Estados Unidos, posterior a la deportación de algún miembro de la familia nuclear; en la Figura 2 se muestran los porcentajes del origen de esta decisión. Como se puede apreciar en poco más de la mitad de los casos, quedarse en Estados Unidos fue una decisión consensada entre ambos conyugues (independientemente de cuál de los dos fue el deportado), aunque destaca que, en el caso de los esposos, 40 por ciento de ellos manifestó permanecer por decisión de su conyugue, en tanto que 16 por ciento de las esposas, decidieron permanecer por decisión propia.

Como ya se mencionó, la decisión de permanecer fue temporal o definitiva; en el caso de la estadía temporal, esta se divide en dos causas,

la primera no tiene un tiempo definido ya que se espera que el familiar deportado logre regresar ya sea mediante un nuevo cruce irregular o mediante algún proceso legal que le pudiera permitir el retorno; si ninguno de estos ocurre, entonces terminaría la estancia temporal para repatriarse a México y reunificar a la familia. La segunda causa se relaciona con el tiempo necesario para el cumplimiento de algún objetivo, posterior al cual la familia se repatriaría para encontrarse con el miembro deportado.

Figura 2. Origen de la decisión de permanecer en EE.UU. posterior a la deportación del familiar (esposas y esposos)



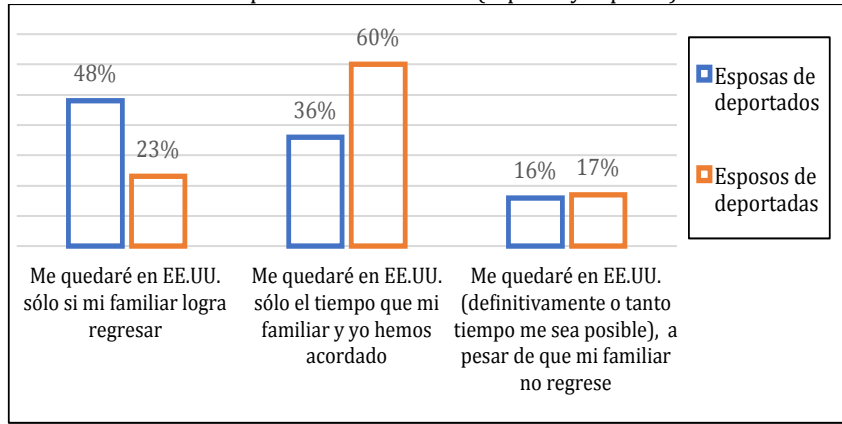
Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD.

En la Figura 3 se detalla que en la mayoría de las esposas (48 por ciento), la estancia depende de que su conyugue logre retornar; en tanto que, cuando son los esposos los que se quedaron, el 66 por ciento de ellos lo hará sólo el tiempo que acordó con su familiar deportada.

La principal causa de la permanencia temporal radica en esperar a que los hijos terminen el ciclo o algún grado determinado de la escuela (59 por ciento de los casos), en tanto que ahorrar una cantidad determinada de dinero se constituye como la segunda causa (23 por ciento) y esperar la conclusión de un proceso legal que permita que el conyugue deportado regrese, fue la tercera causa (15 por ciento) (Figura 4).

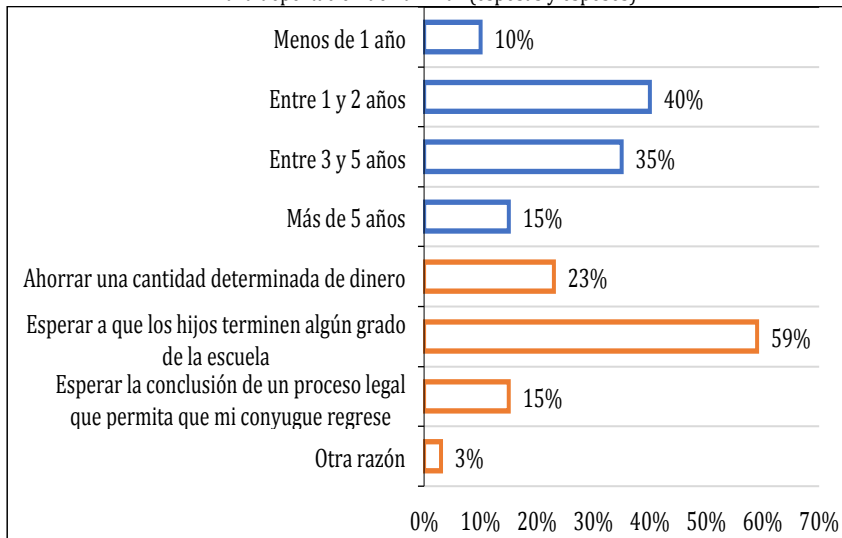
Respecto al tiempo, 40 por ciento ha determinado que para poder cumplir los objetivos por los que permanecerá en Estados Unidos, se llevará entre uno y dos años, en tanto que al 35 por ciento le tomará entre tres y cinco años y a 10 por ciento menos de un año.

Figura 3. Motivos que determinaron la permanencia en EE.UU. posterior a la deportación del familiar (esposas y esposos)



Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD.

Figura 4. Motivos y tiempos de permanencia en EE.UU. posterior a la deportación del familiar (esposas y esposos)

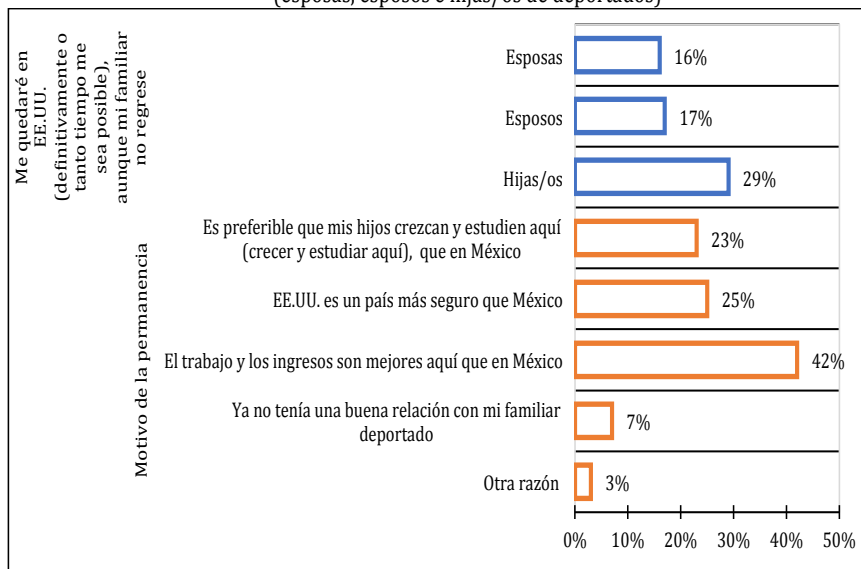


Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD.

Aunque en menor proporción, la encuesta también dio cuenta de familiares que han decidido quedarse en Estados Unidos definitivamente o tanto tiempo les sea posible, aunque su familiar deportado no re-

grese, en promedio 16.5 por ciento de los cónyuges y un considerable 29 por ciento de las y los hijos tomó esta decisión (Figura 5).

Figura 5. Decisión de permanecer en EE.UU. definitivamente y motivos de la misma (esposas, esposos e hijas/os de deportados)



Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD.

De los encuestados que tomaron la decisión de quedarse permanentemente en Estados Unidos posterior a la deportación de su familiar, 42 por ciento lo hizo porque considera que el trabajo y el ingreso son mejores en ese país respecto a México, el segundo motivo fue la consideración de que Estados Unidos es un país más seguro (25 por ciento) y, la tercera consideración fue que, es preferible crecer y estudiar o que los hijos crezcan y estudien en Estados Unidos y no en México (23 por ciento).

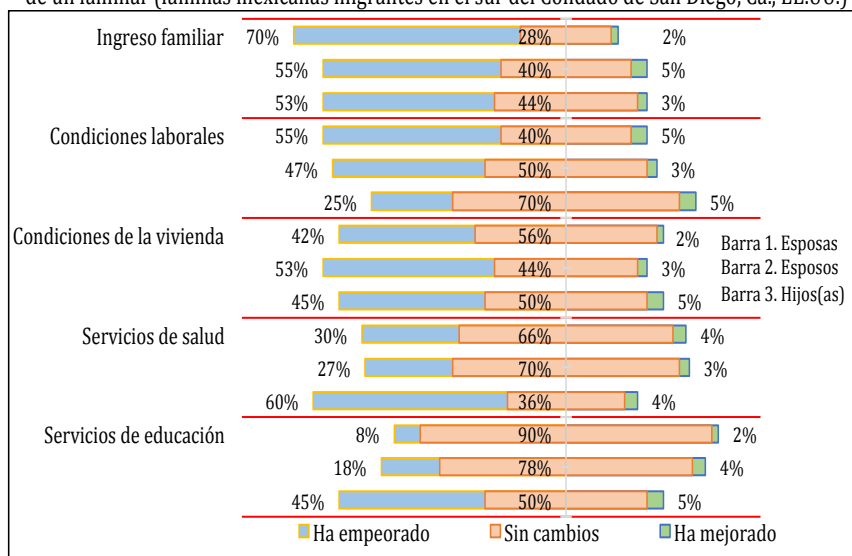
Cambios en el bienestar objetivo

Aunque la deportación de algún miembro de la familia nuclear supone una afectación para la misma, no lo es en todos los casos; en la literatura relacionada con la migración y la deportación, existen varios estudios donde la deportación supone un mejoramiento en la vida de las familias, entre otras causas por problemas de violencia familiar, alcoholismo o drogadicción (Albertín, 2009; Zarza y Frojan, 2005; Tapia,

2011; Alarcón y Becerra, 2012). Por otro lado, posterior a la deportación, algunas familias suelen mejorar sus relaciones, incrementar la convivencia e interacción, acercarse más a sus líderes y comunidades espirituales y, en general, apoyarse mutuamente incluso en el aspecto económico, laboral y de vivienda. Considerando lo anterior, la presente investigación no consideró la deportación de algún familiar, como una afectación *a priori* para la familia, razón por la cual, en las opciones de las preguntas que se incluyeron en la ESCVyD, se incluyó un catálogo de respuestas que permitiera al encuestado decidir si después de la deportación de su familiar, alguna de las condiciones específicas que determinan su calidad de vida, mejoró, empeoró o permaneció sin cambios.

Los resultados demuestran que prácticamente todos los parámetros que permiten determinar el bienestar objetivo se vieron afectados de manera contundentemente, particularmente en las esposas de los deportados. En la Figura 6 se muestra que las esposas reportan los mayores porcentajes de afectación en el ingreso familiar y en las condiciones laborales (70 y 55 por ciento, respectivamente).

Figura 6. Cambios en el bienestar objetivo (indicadores básicos) posterior a la deportación de un familiar (familias mexicanas migrantes en el sur del Condado de San Diego, Ca., EE.UU.)



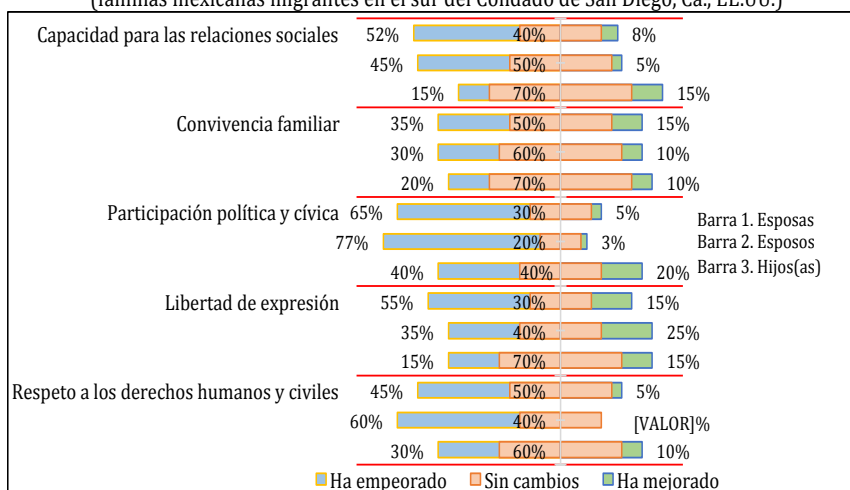
Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD.

La afectación en los esposos se observa sobre todo en el ingreso, las condiciones laborales y en la vivienda (55, 47 y 53 por ciento, respectivamente); en tanto que los hijos e hijas resultaron más afectados en los servicios de salud y de educación (60 y 45 por ciento, respectivamente).

En similares condiciones, los cambios en el bienestar social reportan afectaciones importantes; en anotaciones y comentarios adicionales que se capturaron durante la aplicación de la encuesta, los participantes manifestaron que el miedo que se produce posterior a la deportación de algún familiar cercano, inhibe la capacidad para el desarrollo de las relaciones sociales, caracterizadas en el establecimiento de nuevas amistades y/o la convivencia con amigos y familiares; por la anterior razón, alrededor de 50 por ciento de esposas y esposos manifestó que su capacidad para las relaciones sociales empeoró posterior a la deportación de su familiar, en tanto que la mayor afectación se observa en la participación política y cívica en esposas y esposos, dado que, 65 por ciento y 77 por ciento respectivamente, dijeron que esta condición empeoró.

Como se muestra en la Figura 7, la libertad de expresión fue la que menos afectaciones sufrió en los hijos/as, incluso, en porcentajes considerables (15 por ciento esposas, 25 por ciento esposos y 15 por ciento hijas/os) se reportó una mejora.

Figura 7. Cambios en el bienestar social posterior a la deportación de un familiar (familias mexicanas migrantes en el sur del Condado de San Diego, Ca., EE.UU.)



Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD

Lo anterior podría explicarse en la mención que algunos participantes hicieron en el sentido de que, como consecuencia de la deportación de su familiar, se integraron o incrementaron su participación en organizaciones activistas en pro de las familias y/o en contra de la deportación.

En el mismo sentido, la convivencia familiar a pesar de las afectaciones ya señaladas, en algunos casos reportó mejoría posterior a la deportación del familiar, dado que, las familias suelen estrechar sus lazos como una expresión de apoyo.

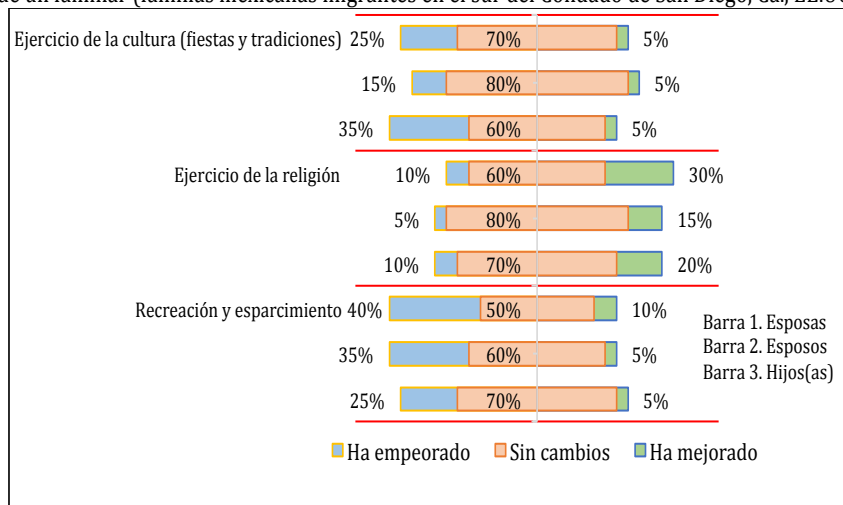
El ejercicio de la cultura, como se describió en capítulos anteriores, es esencial para el desarrollo de una vida de calidad; en este sentido la ESCVyD incluyó un reactivo que da cuenta de los cambios que han ocurrido en la frecuencia con la que se realizan fiestas, celebraciones y tradiciones familiares, posterior a la deportación de algún familiar.

Los resultados expuestos en la Figura 8 muestran que, en promedio, en 70 por ciento de los casos no ha mejorado ni empeorado esta condición; sin embargo, 35 por ciento de las hijas e hijos perciben que, con la deportación de su familiar, empeoró su ejercicio de la cultura, al igual que 25 por ciento de las esposas y 15 por ciento de los esposos.

Respecto a las creencias y prácticas religiosas, si bien, hubo algunas afectaciones, destaca también el incremento en este tipo de actividades (30 por ciento en esposas, 15 por ciento en esposos y 20 por ciento en hijas/os); al respecto, un comentario recurrente entre los participantes fue que, ante el evento de la deportación, la búsqueda de consuelo y esperanza estrecha las relaciones de los familiares con sus comunidades y líderes religiosos.

Por otro lado, las actividades recreativas y de esparcimiento y la frecuencia con la que éstas se realizan, han presentado cambios importantes; dado que 40 por ciento de las esposas, 35 por ciento de esposos y 25 por ciento de las hijas e hijos, dijeron que con la deportación de su familiar, estas actividades se vieron afectadas; congruentemente con otros estudios disponibles en la literatura referente al tema, la deportación induce miedo y genera un aislamiento social, dado que los migrantes prefieren no salir a la calle y exponerse más de lo indispensable (Hagan *et al.*, 2010, Brubeck y Xu, 2010 y Dreby, 2012a y 2012b); en consecuencia, las salidas fuera del hogar se limitan a la asistencia al trabajo, la escuela y a la compra de productos y enseres básicos, delegando la recreación y el esparcimiento como acciones no prioritarias (Figura 8).

Figura 8. Cambios en el ejercicio de la cultura, religión y ocio, posterior a la deportación de un familiar (familias mexicanas migrantes en el sur del Condado de San Diego, Ca., EE.UU.)



Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD

En resumen, el bienestar objetivo de las familias migrantes en el sur del condado de San Diego, Ca., se ha visto marcadamente afectado con la deportación de algún familiar cercano, dado que prácticamente todos los indicadores muestran descensos importantes, aunque los más agudos son aquellos relacionados de alguna manera con el poder adquisitivo de la familia, por lo que, al reducir el ingreso reducen también las condiciones de la vivienda y los servicios de salud, mismos que en Estados Unidos se caracterizan por sus altos costos.

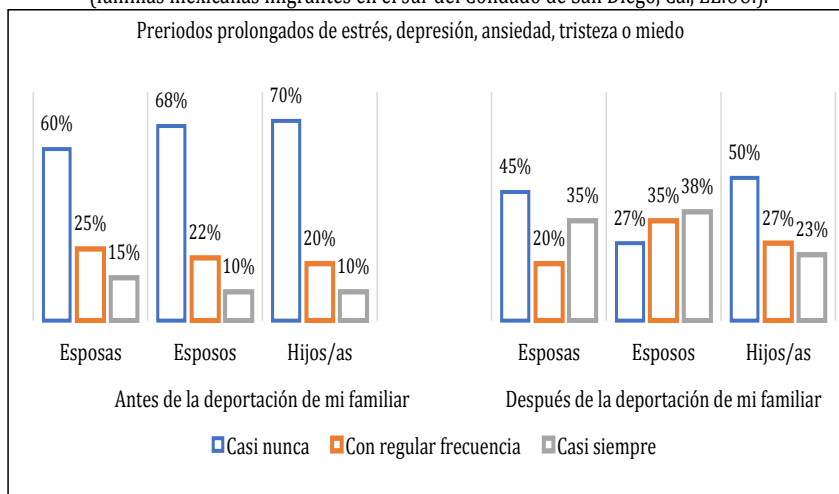
Cambios en el bienestar subjetivo

En las áreas que se evaluaron del bienestar subjetivo, un elemento muy importante es el que se refiere la salud mental o bienestar emocional, medido a partir de la existencia o no, de periodos prolongados de estrés, depresión, ansiedad, tristeza y/o miedo. En la intención de conocer los cambios ocurridos en esta área, se solicitó a los participantes que opinaran sobre su bienestar emocional antes y después de la deportación de su familiar.

Los resultados evidenciaron una degradación significativa en la salud mental, ya que, como se muestra en la Figura 9, antes de la deportación del familiar los porcentajes más altos señalan que “casi nunca”

experimentaban periodos prolongados de estrés, depresión, etcétera (60 por ciento esposas, 68 por ciento esposos y 70 por ciento hijos/os); sin embargo, posterior a la deportación del familiar estos porcentajes se reducen a 45, 27 y 50 por ciento, respectivamente.

Figura 9. Bienestar emocional antes y después de la deportación del familiar cercano (familias mexicanas migrantes en el sur del Condado de San Diego, Ca., EE.UU.).



Fuente: Elaboración propia con datos de la ESCVyD

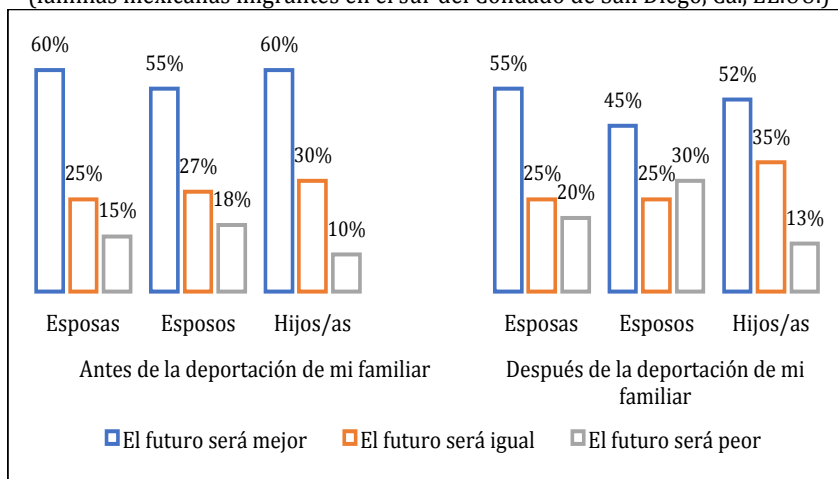
La mayor afectación se presenta en los esposos donde los periodos prolongados de estrés, depresión, etcétera, experimentados “con regular frecuencia” pasaron de 22 por ciento antes de la deportación del familiar, a 35 por ciento posterior a la deportación de este, en tanto que, los mismos estados de ánimo, antes de la deportación del familiar, apenas 10 por ciento los experimentaba “casi siempre”, pasando a 38 por ciento posterior a la deportación.

Otro indicador de la salud mental es la percepción optimista o pesimista que se tiene sobre el futuro, este refleja el nivel de resiliencia que se tiene para afrontar adversidades que se presentan en la vida, en este caso la deportación de algún familiar cercano y los efectos tanto en la economía familiar, como en desarrollo de la vida social y cultural.

Los resultados expuestos en la Figura 10, demuestran que antes de la deportación del familiar cercano, en su mayoría, los miembros de las familias migrantes percibían que “el futuro sería mejor” que el presente. La encuesta evidenció que a pesar de que se generaron cambios mínimos a la baja, posterior a la deportación, el optimismo sigue

siendo un factor que abona al bienestar subjetivo en la mayoría de los encuestados, ya que, en las esposas el porcentaje paso de 65 por ciento a 55 por ciento, en los esposos de 55 por ciento a 45 por ciento y en los hijos/as de 60 por ciento a 52 por ciento.

Figura 10. Percepción del futuro antes y después de la deportación de un familiar (familias mexicanas migrantes en el sur del Condado de San Diego, Ca., EE.UU.)



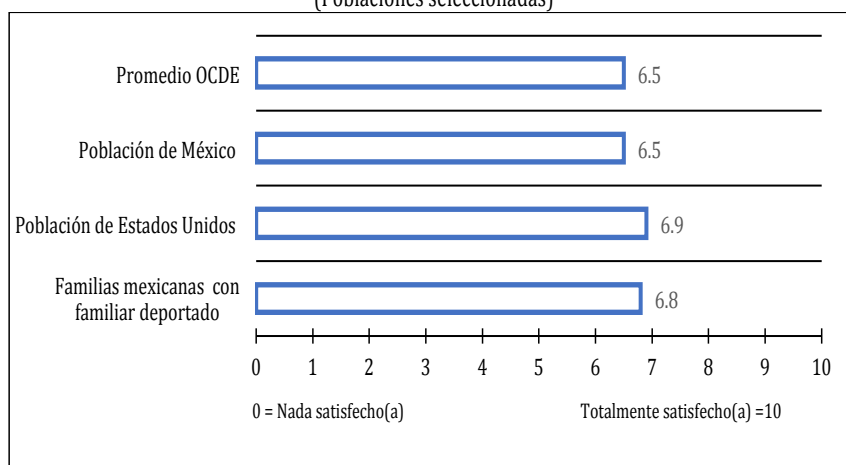
Fuente: elaboración propia con datos de las ESCVyD

A pesar de que no se cuestionó sobre las causas que generaron la deportación del familiar, es conocido que un número importante de deportaciones ocurren como consecuencia de la denuncia de violencia familiar o violencia doméstica, en el año fiscal 2019 se deportaron a 5,435 personas por este delito, también se deportaron 5,061 que cometieron abuso sexual en alguna de sus modalidades (U.S. Immigration and Customs Enforcement, 2019); en estos casos, la deportación de algún familiar abusador y violento puede suponer una mejoría en la calidad de vida.

Otros de los indicadores del bienestar subjetivo incluidos en el cuestionario, fue el que permitió conocer la autosatisfacción reportada por la vida completa, el instrumento es una adaptación de la pregunta diseñada por Cantril (1965) y utilizada actualmente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE, 2017). La utilización de este reactivo permitió hacer comparaciones con las poblaciones de México y de Estados Unidos, gracias al estudio que anualmente publica la antes citada organización.

Los resultados publicados en el año 2017 señalan que, en la autopsatisfacción reportada por la vida completa (utilizando la escala 0 – 10), la población en Estados Unidos se ubicó en 6.9, en tanto el nivel para las familias migrantes mexicanas encuestadas fue, según datos de la ESCVyD de 6.8, ligeramente menor que la de la población local, pero superior a la de la población de México que se posicionó en 6.5; incluso, las familias migrantes reportan también mejores niveles de satisfacción que el promedio de la OCDE el cual se ubicó en 6.5, de acuerdo con la información presentada en la Figura 11.

Figura 11. Autosatisfacción reportada por la vida completa
(Poblaciones seleccionadas)



Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE, 2017 y ESCVyD.

En resumen, el área mayormente afectada dentro del bienestar subjetivo se identifica claramente en la salud mental o el bienestar emocional; sin embargo, existen niveles aceptables de optimismo medido en una mejor percepción del futuro y la autosatisfacción reportada por la vida, lo cual ubica a las familias en cuestión en niveles de alta satisfacción.

CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado, una vida de calidad es aquella en la que las personas pueden acceder a los satisfactores que permiten cubrir sus necesidades tanto objetivas como subjetivas; la integración familiar tiene un papel relevante en el significado de estos satisfactores, dado

que no sólo incide en los procesos económicos, sociales y culturales, permite incluso una mejor valoración de la vida y de la percepción y expectativas que las personas puedan tener sobre su futuro.

Los datos presentados en el apartado anterior dan cuenta que, efectivamente, la deportación de algún familiar cercano ha tenido efectos adversos y contundentes en la calidad de vida de sus familiares que permanecen en Estados Unidos; en la mayoría de los casos, los deportados son los esposos y padres de familia, quienes también son los principales proveedores, por lo que el ingreso familiar disminuye impactando otros indicadores como las condiciones de la vivienda y los servicios de salud.

La capacidad para el desarrollo social también fue afectada en los familiares que permanecen, el estudio demuestra que empeoraron significativamente las relaciones sociales y la convivencia familiar, así como la libertad de expresión y la participación política y cívica; en el mismo sentido, disminuyó la percepción del respeto a los derechos humanos y civiles.

Contrariamente a lo anterior, el ejercicio de la cultura expresado en las celebraciones de fiestas, tradiciones y creencias, si bien, reportó afectaciones considerables, destaca por otro lado el incremento de las prácticas religiosas, lo anterior debido a que, según comentarios expresados por algunos participantes, no se requiere asistir a lugares públicos para la celebración de fiestas y tradiciones, ya que regularmente, estas acciones se realizan con la misma comunidad de migrantes con la que unen lazos afectivos y culturales. En cuanto a la religión, es bastante común que, ante la deportación de alguno de sus miembros, los familiares busquen disminuir las afectaciones emocionales mediante el apoyo espiritual y las prácticas religiosas, las cuales por un lado no ameritan de una exposición innecesaria en lugares públicos, además que, hasta el momento, las iglesias, templos y otro tipo espacios religiosos han sido respetados por los agentes encargados de aplicar las leyes de migración.

En el bienestar subjetivo, los mayores niveles de afectación se localizan en el bienestar emocional; la salud mental como indicador, ha sido afectada dado que, ante la deportación de algún familiar, el resto de los integrantes de la familia manifiestan preocupación no sólo por su familiar deportado, sino también por los cambios que se pudieran generar en su vida cotidiana, incluso por la posibilidad de ser ellos

mismos sujetos de deportación; lo anterior, ha generado estados prolongados de nerviosismo, depresión, tristeza, ansiedad o miedo.

En lo correspondiente a la percepción del futuro o la manera en que los miembros de las familias migrantes avizoran la evolución de su vida, se muestra una ligera disminución posterior a la deportación de su familiar, no obstante, se mantienen en niveles aceptables de optimismo, lo que demuestra una resistencia psicológica y social basada principalmente en la unión familiar y en el ejercicio de la cultura, particularmente en la práctica de la religión.

Dado lo anterior, se concluye que posterior a la deportación de algún miembro del núcleo familiar, la calidad de vida de las familias migrantes asentadas en el sur del Condado de San Diego, California, disminuye significativamente sobre todo en el bienestar objetivo reflejado en el ingreso, las condiciones de la vivienda y la capacidad para el desarrollo social, del mismo modo, afecta a la salud mental de sus miembros.

Por otro lado, el estudio evidenció la capacidad de resiliencia que ha permitido que los miembros de las familias antes citadas adopten una actitud positiva frente a condiciones objetivas adversas, que al menos en la satisfacción auto reportada por la vida completa, les coloque en una posición similar al del promedio del resto de la población con la que conviven y con la que cohabitan el espacio geográfico donde se desarrolla su vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahmed, S. y Jordan, R. (2017). "The Human Coast of IIRIRA: Stories from Individuals Impacted by the Immigration Detention System", in *Journal on Migration and Human Security*, 5(1), 194-216.

Alarcón, F. y Becerra, W. (2012). "¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California", en *Revista Norteamérica*, año 7, no. 1 enero-junio. México.

Alba, F. (1976). "Éxodo silencioso: la migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos", en *Foro Internacional*. Vol 17 (2). Oct-Dic. Pp. 152-179. México. El Colegio de México.

Albertín, P. (2009). "Mujeres inmigradas que padecen violencia en la pareja y sistema sociojurídico", en *Portularia* IX (1): 33-46. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161013161004.pdf>

Andrews, F. y Withey, S. (1976). *Social indicators of well-being: Americans perception of life quality*. New York. Plenum Press.

Berger, J., Randle, H., Rodríguez, N., Eschbach, K. y Hagan, J. (2016). "Deporting Fathers: Involuntary Transnational Families and Intent to Remigrate among Salvadoran Deportees", in *International Migration Review*, 50(1), 197-230.

Brubeck, K. y Xu, Q. (2010). "The impact of detention and deportation on Latino immigrant children and families: A quantitative exploration", in *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 32, 341 – 361.

Boltvinik, J. (2001). "Conceptos y medición de la pobreza", en: J. Boltvinik y E. Laos (autores, diversos capítulos). *Pobreza y distribución del ingreso en México*. México. 3a, edición. Siglo XXI.

Boltvinik, J. (2003). "Conceptos y medición de la pobreza: la necesidad de ampliar la mirada, en *Papeles de Población* (38), 9-25. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11203801>

Cantril, H. (1965). *The pattern of human concern*. New Jersey. Rutgers University Press. Disponible en <http://digitalcommons.liberty.edu/cgi/view-content.cgi?article=1252&context=govfacpubs>

Capps, R. Fix, M. y Zong, J. (2016) *A Profile of U.S. Children with Unauthorized Immigrant Parents*. Disponible en <http://www.migrationpolicy.org/research/profile-us-children-unauthorized-immigrant-parents>

Cárdenas, M., Di Maro, V. y Sorkin, I. (2009). "Migration and Life Satisfaction: Evidence from Latin America", in *Journal of Business Strategies*; marzo 2009, Vol. 26 No. 1. Disponible en <http://connection.ebscohost.com/c/articles/42958644/migration-life-satisfaction-evidence-from-latin-america>

Center for the Study of Immigrant Integration (2011). *Immigrant population in San Diego*. Disponible en http://dornsife.usc.edu/assets/sites/731/docs/SAN_DIEGO_web.pdf

Cohen S, Mount B, Strobel M. y Bui F. (1995) "The McGill Quality of Life Questionnaire: A Measure of Quality of Life Appropriate for People with Advanced Disease. A Preliminary Study of Validity and Acceptability", in *Palliative Medicine*, 9 (1995) 207-219. Disponible en: <http://pmj.sagepub.com/content/9/3/207.abstract>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Disponible en http://biblioteca.eclac.org/search~S0*sp?/dNECESIDADES+BASICAS/dnecesidades+basicas/1%2C2%2C682%2CB/exactyFF=dnecesidades+basicasy1%2C674%2C

Cummins, R. (1997). *Comprehensive Quality of Life Scale –Adult*. 5th ed. Melbourne: School of Psychology, Deakin University. Disponible en <http://www.deakin.edu.au/research/acqol/instruments/comqol-scale/>

Diener, E. (2009). "Introduction", n Ed Diener (comp.). *Culture and Well-being*. Champaign. University of Illinois.

- Diener, E., Napa, C., Oishi, S., Dzokoto, V. y Eunkook, S. (2009). "Positivity and the construction of life satisfaction judgments: Global happiness is not the sum of its parts", en Ed Diener (comp.). *Culture and well-being*. Champaign. University of Illinois.
- Diener, E., Emmons, R., Larsen, R. y Griffin, S. (1985). "The satisfaction with life scale", en *Journal of personality assessment*, (49) pp-71-75. Champaign. Universidad de Illinois.
- Diener, E. y Suh, E. (1997). Measuring quality of life: Economic, social and subjective indicators. *Culture and well-being*, in *Social indicators research* 40: 189-216. Amsterdam, Academic publishers.
- Dreby, J. (2012a). *How Today's Immigration Enforcement Policies Impact Children, Families, and Communities. A View from the Ground*. August 2012 Center for American Progress, Washington, DC
- Dreby, J. (2012b). "The Burden of Deportation on Children in Mexican Immigrant Families", in *Journal of Marriage and Family* 74 (August 2012): 829 – 845. University at Albany, State University of New York
- Fundación BBVA Bancomer, A.C. (2019). *Anuario de migración y remesas, México*. Disponible en <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2019/>
- García-Gómez, P. y Oliva, J. (2009). "Calidad de vida relacionada con la salud de población inmigrante en edad productiva", in *Gac Sanit.*, 23 (Supl 3), pp. 38-46. Disponible en <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0213911109003264?token=7B3A3514ABF86695C4465D455E2C26C6F246197C6F4769EC0890AE5C428D018730567CB-BE6CE3165846E660789BC7594>
- Hamilton, C. y Scullion A. (2005). "A Think Piece", in *Well-being and quality of life: measuring the benefits of culture and sports. Scottish Executive Social Research*. Disponible en <http://www.scotland.gov.uk/Publications/2006/01/13110743/0.Pdf>
- Hagan, J., Castro, B., y Rodríguez, N. (2010). "The effects of U.S. deportation policies on immigrant families and communities: Crossborder perspectives", in *North Carolina Law Review*, 88, 1799 – 1824.
- Hass, G. A., Dutton, M. A., y Orloff, L. E. (2000). "Lifetime prevalence of violence against Latina immigrants: Legal and policy implications", in *International Review of Victimology*, 7(1-3), 93-113. <https://doi.org/10.1177/026975800000700306>
- Kopan, T. (2017). *Trump ends DACA but gives Congress window to save it*. CNN noticias. Septiembre 6. Disponible en <http://edition.cnn.com/2017/09/05/politics/daca-trump-congress/index.html>
- Loera S., Muñoz L., Nott E. y Sandefur B. (2009). *Call the Curandero: Improving mental health services for mexican immigrants*. Disponible en

http://www.luc.edu/socialwork/pdfs/Call_the_Curandero_Improving_Mental_Health_Services_for_Mexi.pdf

Massey, D., Durand, J. y Malone, N. (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, México.

National Immigration Forum (2015). *San Diego: An immigration snapshot*. Disponible en <https://immigrationforum.org/wp-content/uploads/2015/03/Immigration-2020SanDiego.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2004). *Quality of Life Questionnaire*. Disponible en <http://www.who.int/substanceabuse/researchtools/en/Englishwhoqol.pdf>

Organización Mundial de la Salud (1997). *Measuring quality of life. The world quality of life instruments*. Disponible en <http://www.who.int/mentalhealth/media/68.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2017). *Better Life Index, 2017*. Disponible en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/life-satisfaction-es/>

Pavot, W. y Diener, E. (1993). "Review of the satisfaction with life scale", in *Psychological Assessment*, junio; 5, 25, pp. 164-172. Disponible en http://www.logisens.com/resourceFiles/Satisfaction_with_Life_Scale_review11.pdf

Pew Research Center (2012). *Net Migration from Mexico Falls to Zero — and Perhaps Less*. Disponible en <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2012/08/06/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/>

Pew Research Center (2016), *Statistical portrait of hispanics in the United States, 2014*. Disponible en <https://www.pewresearch.org/hispanic/wp-content/uploads/sites/5/2016/04/Statistical-Portrait-of-Hispanics-in-the-United-States-2014-final.pdf>

Pew Research Center (2017). *What we know about illegal immigration from Mexico*. Disponible en <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/03/02/what-we-know-about-illegal-immigration-from-mexico/>

Rentería, V. y Kirkland, A. (2016). "Migración y calidad de vida: el caso de los migrantes latinoamericanos resididos en el este de Los Ángeles, California", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 5, Núm. 1, (pp. 33-47). ISSN 2530-4909. España.

Ruiz, O. (2017). "La deportación y la separación familiar en la frontera San Diego-Tijuana", en *Culturales*, vol. 1, núm. 1, enero-junio, pp. 121-149. Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México

Schneider, B., Martinez, S. y Ownes A. (2006). "Barriers to Educational Opportunities for Hispanics in the United States", in *Hispanics and the*

Future of America, Nacional Research Council. Washington, DC: The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/11539>. Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK19909/>

Hirsch. J. (2003) *A Courtship after Marriage: Sexuality and Love in Mexican Transnational Families*. Berkeley, University of California Press, 2003

Tapia, M. (2011). “La migración como escenario para la comprensión de la violencia de género entre migrantes internacionales”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire*. Les Cahiers. ALHIM. Disponible en <http://journals.openedition.org/alhim/3733>

Tov, W. y Diener, M. (2009). “Culture and subjective well-being”, en Ed Diener. *Culture and well-being*. Champaign. University of Illinois.

Trommsdorff, G., y Kornadt, H. (2003). “Parent-child relations in cross-cultural perspective”, in Kuczynski, L. (Ed), *Handbook of Dynamics in Parent-Child Relations* (pp. 271-305). Thousand Oaks, CA: Sage.

U.S. Immigration and Customs Enforcement (2016). *ICE Enforcement and Removal Operations Report*. Fiscal Year 2016. Disponible en <https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Report/2016/removal-stats-2016.pdf>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (2017). *ICE Enforcement and Removal Operations*. Report. Fiscal Year 2016. Disponible en <https://www.ice.gov/removal-statistics/2017>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (2019). *Enforcement and Removal Operations Report*. Fiscal Year 2019. Disponible en <https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Document/2019/eroReport-FY2019.pdf>

U.S. Census Bureau (2016). *American community Survey 2011-2015*. Disponible en <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/>

Zarza, M., y Froján, M. (2005). “Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos”, en *Anales de Psicología* 21 (junio,1): 18-26. Disponible en <https://www.redalyc.org/resumen.oa?id=16721103>

RESUMEN CURRICULAR DEL AUTOR

Víctor Hugo Rentería Pedraza

Doctor en Estudios del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California, Maestro en Estudios de Migración Internacional por el Colegio de la Frontera Norte, Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Baja California y Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ha publicado artículos y capítulos de libros especializados en temas de mi-

gración y desarrollo económico, así como de la evolución de la calidad de vida de los migrantes, entre sus últimas publicaciones se encuentra: Calidad de vida en migrantes latinoamericanos y caribeños asentados en Madrid, España. Actualmente es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Internacional de La Paz.

Dirección electrónica: ehrenteria@gmail.com

Registro ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5242-4847>

ANEXO:

Encuesta sobre deportación y calidad de vida

Cuestionario número: _____

Fecha _____

Sección I (Datos generales)

Edad:	Género: () Femenino () Masculino		Ocupación:	
Estatus migratorio:	() Visa de turista vigente		() Visa de turista vencida	
	() Residente legal		() Documento de ciudadanía	
	() Sin documentos para permanecer y laborar legalmente (regular) en el país.		() Otro _____	
Relación con el familiar deportado		() Esposa () Esposo () Hija o hijo		
Origen de la decisión de permanecer en EE.UU				
Instrucciones: Señale con una "x" el inciso que mejor describa la razón por la que decidió quedarse en Estados Unidos, después de la deportación de su familiar.				
Sólo responder si se es esposa o esposo de deportado				
A	()	Yo decidí quedarme	() Mi conyugue decidió que yo me quedara	
	()	Ambos (mi conyugue y yo) decidimos que yo me quedara	() Otra razón ¿Cuál? ____	
Responda solamente una de las 3 opciones (1, 2 o 3).				
1.()	Me quedaré en EE.UU. sólo si mi familiar logra regresar			
2.()	Me quedaré en EE.UU. sólo el tiempo que mi familiar y yo hemos acordado			
	Tiempo	☐ Menos de 1 año ☐ Entre 1 y 2 años ☐ Entre 3 y 5 años ☐ Más de 5 años		
	Propósito	☐ Ahorrar una cantidad determinada de dinero ☐ Esperar a que los hijos terminen algún grado de la escuela ☐ Esperar la conclusión de un proceso legal que permita que mi conyugue regrese ☐ Otro ¿Cuál?		
3.()	Me quedaré en EE.UU. (definitivamente o tanto tiempo me sea posible), a pesar de que mi familiar no regrese			
	Utilice esta escala para responder en los paréntesis, puede usar uno o varios números.	1. Primera razón más importante 2. Segunda razón ... 3. Tercera razón... 4. Cuarta razón...	()	Es preferible que mis hijos crezcan y estudien aquí, que en México
			()	EE.UU. es un país más seguro que México.
			()	El trabajo y los ingresos son mejores aquí que en México
			()	Ya no tenía una buena relación con mi familiar deportado
			()	Otra razón (explique)

Sección I (continuación)

Sólo responder si se es hija/hijo de padre o madre deportado			
Instrucciones: Señale con una "x" el inciso que mejor describa la razón por la que decidió quedarse en Estados Unidos, después de la deportación de su familiar.			
B	☐	Yo decidí quedarme	☐ Mis padres decidieron que yo me quedara (en caso de hijos de deportados)
	☐	Mis padres y yo, decidimos que me quedara	☐ Otra razón ¿Cuál? ____
Determinantes en la decisión de permanencia			
Instrucciones: De las siguientes 3 preguntas, señale con una "x" el inciso que mejor describa la decisión de su permanencia en Estados Unidos, después de la deportación de su familiar.			
1.	☐	Me quedaré en EE.UU. sólo si mi familiar logra regresar	
2.	☐	Me quedaré en EE.UU. sólo el tiempo que mi familiar y yo hemos acordado	
	Tiempo	☐ Menos de 1 año ☐ Entre 1 y 2 años ☐ Entre 3 y 5 años ☐ Más de 5 años	
	Propósito	☐ Esperar hasta que yo y/o mi padre/madre ahorremos una cantidad determinada de dinero ☐ Esperar a que termine algún grado de la escuela ☐ Esperar la conclusión de un proceso legal que permita que mi padre/madre regrese ☐ Otro ¿Cuál?	
3.	☐	Me quedaré en EE.UU. (definitivamente o tanto tiempo me sea posible), aunque mi familiar no regrese	
	Utilice esta escala para responder en los paréntesis, puede usar uno o varios números.	1. Primera razón más importante 2. Segunda razón ... 3. Tercera razón... 4. Cuarta razón...	☐ Es preferible crecer y estudiar aquí, que en México ☐ EE.UU. es un país más seguro que México. ☐ El trabajo y los ingresos son mejores aquí que en México ☐ Ya no tenía una buena relación con mi familiar deportado ☐ Otra razón (explique)

Sección II (bienestar objetivo)

Instrucciones: La siguiente sección consta de 11 preguntas, elija la opción que corresponda a su opinión y escriba una "x" dentro del paréntesis.		Ha empeorado	No ha mejorado ni ha empeorado	Ha mejorado	No Aplica / no sabe
1	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿se ha afectado el ingreso familiar?	()	()	()	()
2	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Cuánto han cambiado las condiciones laborales de usted?	()	()	()	()
3	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Cuánto han cambiado las condiciones de la vivienda de usted?	()	()	()	()
4	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Cuánto han cambiado los servicios de salud para usted y su familia?	()	()	()	()
5	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Cuánto han cambiado los servicios educativos para usted y/o su familia?	()	()	()	()
6	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Cuánto ha cambiado la facilidad para relacionarse con amigos o conocidos que usted considere importantes para su vida?	()	()	()	()
7	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Cuánto ha cambiado en general la convivencia familiar?	()	()	()	()
8	Como consecuencia de la deportación de su familiar, ¿Cuánto ha cambiado la libertad para participar en eventos relacionados con asuntos sociales y políticos de la comunidad donde usted vive?	()	()	()	()
9	Como consecuencia de la deportación de su familiar, ¿Cuánto ha cambiado la libertad de usted, para expresar ante la sociedad su forma de pensar?	()	()	()	()
10	Como consecuencia de la deportación de su familiar, ¿Cuánto ha cambiado el respeto a los derechos humanos y civiles de usted?	()	()	()	()
11	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Ha cambiado la frecuencia con que usted realiza fiestas, celebraciones y tradiciones familiares?	()	()	()	()
12	Como consecuencia de la deportación de su familiar, ¿Cuánto han cambiado las prácticas y creencias religiosas de usted?	()	()	()	()
13	Como consecuencia de la deportación de su familiar ¿Ha cambiado la frecuencia con la que usted realiza actividades recreativas como ir al cine, parques, teatro, playa, u otros?	()	()	()	()

Sección III (bienestar subjetivo)

Bienestar emocional / salud mental		
14.- Para responder a la siguiente pregunta, utilice la escala en la columna del centro. ¿Qué tan frecuente se ha sentido usted Nervioso, deprimido, preocupado, triste, con ansiedad o con miedo?		
Antes de la deportación de mi familiar	1 = Casi siempre 2 = Con regular frecuencia 3 = Casi nunca	Después de la deportación de mi familiar
()		()

Percepción (optimista/pesimista) sobre el futuro		
15.- Para responder a la siguiente pregunta, utilice las opciones de la columna del centro. Al pensar en el futuro, creía/creo que este era/será:		
Antes de la deportación de mi familiar	1 = Mejor que antes 2 = Igual que antes 3 = Peor que antes	Después de la deportación de mi familiar
()		()

Satisfacción de la vida completa	
16.- Suponga que el número "0" es igual a nada satisfecho(a) y "10" es igual a totalmente satisfecho(a). ¿Qué tan satisfecho se siente usted con su vida completa?	
Nada satisfecho	Totalmente satisfecho
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	